



**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS CIVILES
DE LA FUERZA AÉREA – “AMECFA”**
Av. Nueva Tomas Marsano N° 1583 – 1585 - Surquillo
www.amecfa.org

COMUNICADO AMECFA C.D. N° 003-2025

Estimados asociados y asociadas:

El presidente del Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS CIVILES DE LA FUERZA AÉREA - AMECFA, hace de conocimiento lo siguiente:

1. El Consejo Directivo entrante, ya se encuentra inscrito en los Registros Públicos, de conformidad a la Anotación de Inscripción de fecha 25 de agosto de 2025, con lo cual el presidente de este Consejo Directivo asume la representatividad legal de nuestra Asociación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y 47 del Estatuto vigente; así como también, ya se encuentra registrado en la SUNAT, según los siguientes reportes:



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA

ANOTACION DE INSCRIPCION

TITULO N° : 2025-01715492
Fecha de Presentación : 11/06/2025



Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO : NOMBRAIMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO DE ASOCIACION
PARTIDA N° : 03001645
ASIENTO : A0023

REPRESENTANTES LEGALES DE 20147859148 - ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS CIVILES DE LA FUERZA AEREA - AMECFA

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Partida N° 03001645 : AYALA FERNANDEZ ANGEL FERNANDO (DIRECTIVO)
Partida N° 03001645 : CASTRO LATORRE ALEX FABRICIO (DIRECTIVO)
Partida N° 03001645 : LANCHO SANCHEZ PEDRO FIDEL (PRESIDENTE)
Partida N° 03001645 : PASQUEL RUIZ GLORIA LUZ (DIRECTIVO)
Partida N° 03001645 : PEVES HILARES LIZET RAFAELA (DIRECTIVO)
Partida N° 03001645 : RIVERA UBILLUS HENRY AUGUSTO (DIRECTIVO)

Derechos pagados : S/ 32.00 soles, derechos cobrados : S/ 32.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.

Recibo(s) Número(s) 00004312-1496. LIMA, 25 de Agosto de 2025.

Resultado de la búsqueda				
La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.				
Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo	Fecha Desde
DIC	08477329	LANCHO SANCHEZ PEDRO FIDEL	PRESIDENTE	17/07/2025

MIRIAM MAMANI GUTIERREZ
Registrador Público
Sunarp

2. Asimismo, se han efectuado los trámites correspondientes para el registro de firmas ante las entidades bancarias BBVA e INTERBANK, a fin de habilitar el manejo de las cuentas corrientes de la AMECFA, que permita atender los auxilios mutuales y los servicios asistenciales; sin embargo, dicho proceso se ha visto afectado por LA EXISTENCIA DE UNA ANOTACIÓN DE UNA MEDIDA CAUTELAR inscrita en los Registros Públicos, solicitadas y presentadas por los ex directivos del anterior Consejo Directivo Transitorio: ANA NORMA MICKLE RAMOS,

SANDOBAL CASAFRANCA REYNAGA Y MANUELA CARIDAD VENTOSILLA VELÁSQUEZ, lo que ha generado nuevamente el bloqueo de nuestras cuentas corrientes. Para superar esta situación, se están realizando las gestiones necesarias ante las instancias competentes, considerando que por el tiempo transcurrido dicha medida ya deberían ser levantadas.

3. En tal sentido, invocamos la comprensión a todos los asociados puesto que, hasta que se logre viabilizar la apertura en las entidades bancarias donde nuestra asociación mantiene sus cuentas corrientes y estas sean debidamente desbloqueadas, quedan suspendidos los trámites relacionados con préstamos, auxilios mutuales y servicios asistenciales. No obstante, la atención administrativa continuará desarrollándose con normalidad en el horario habitual.
4. Por otro lado, este Consejo Directivo hace de conocimiento a los asociados, una vez solucionada la situación relativa a la apertura de las cuentas en las entidades bancarias, convocará oportunamente a Asamblea General de Asociados, con el fin de informar todo lo concerniente al relevo realizado con la directiva anterior y poner de conocimiento la realidad financiera contable de nuestra asociación a todos ustedes.
5. Asimismo, frente a los diversos comentarios que vienen circulando a través de las redes sociales en relación con este nuevo Consejo Directivo y sus decisiones, los cuales se difunden de manera tergiversada, sin base ni fundamento, expresamos nuestro categórico rechazo en todos sus extremos. En ese sentido, exhortamos a los asociados a que, ante cualquier duda o consulta sobre la información institucional, se acerquen directamente a las oficinas administrativas de la AMECFA o recurran a los canales oficiales de comunicación: la página web www.amecfa.org y el WhatsApp institucional de la AMECFA.

Agradecemos su gentil comprensión.

Surquillo, 08 de setiembre del 2025



PEDRO FIDEL LANCHO SÁNCHEZ
PRESIDENTE C.D. AMECFA



HENRY AUGUSTO RIVERA UBILLUS
SECRETARIO C.D. AMECFA